

DIVULGACIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD

RENTA 4 – R4 ACTIVA ALLEGRO 50-100 (el “Subfondo”)

ISIN: LU1533829302 – class I

ISIN: LU1533829484 – class R

Este documento le proporciona información sobre este Subfondo en relación con la Normativa sobre Divulgación de Información Financiera Sostenible (“SFDR”). No es material de marketing. La información es obligatoria por ley para ayudarle a comprender las características de sostenibilidad y/o los objetivos y riesgos de este Subfondo. Le aconsejamos que la lea junto con otra documentación relevante sobre este Subfondo para que pueda tomar una decisión informada sobre si invertir o no en él.

a) Resumen:

- **Sin objetivo de inversión sostenible:** El Subfondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.
- **Características medioambientales o sociales del producto financiero y estrategia de inversión:** El Subfondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales:
 1. Aplicación de criterios de exclusión con el fin de excluir inversiones potencialmente expuestas a controversias medioambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”); y
 2. Aplicación de un criterio de valoración ASG para que el Subfondo invierta en empresas con las características ASG más favorables (mediante la aplicación de una selección negativa basada en un proceso de puntuación ASG).
- **Proporción de inversiones:** Al menos el 50% de la cartera del Subfondo se ajustará a estas características.
- **Seguimiento de las características medioambientales o sociales:** La Gestora de Inversiones realiza controles prenegociación de las inversiones a realizar, así como controles post-negociación. El Departamento de gestión de riesgos/cumplimiento normativo de la Gestora de Inversiones también supervisa la integración de los criterios ASG y gestiona activamente los riesgos ASG.
- **Metodologías:** La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas por el Subfondo se medirá a través de los siguientes indicadores: el porcentaje de empresas de la cartera del Subfondo (i) que no cumplan los criterios de exclusión y (ii) que tengan una puntuación ASG y de gobernanza mínima proporcionada por Clarity AI (como se explica con más detalle en las secciones siguientes).
- **Fuentes de datos y procesamiento:** En la aplicación de la estrategia ASG vigente, la Gestora de Inversiones tiene en cuenta diferentes fuentes de información, incluida principalmente una herramienta perteneciente a un proveedor de información ASG denominado Clarity AI Europe S.L. que cuenta con una amplia experiencia en el análisis y la recopilación de información y puntuaciones de sostenibilidad.
- **Limitaciones de la metodología y los datos:** No obstante, siguen existiendo limitaciones a la metodología debido a la limitada disponibilidad de datos ASG precisos, pero la Gestora de Inversiones utiliza diferentes proveedores de datos para tratar de superar este problema.

- **Diligencia debida:** La Gestora de Inversiones ha incorporado los aspectos de sostenibilidad de las estrategias de inversión en los procesos y procedimientos adecuados de diligencia debida de las inversiones para la selección y el seguimiento de las inversiones y realiza controles pre-negociación y post-negociación de las inversiones realizadas. También existe un comité interno "ASG" dentro de la Gestora de Inversiones (el "**Comité ASG**") que se encarga de controlar el procedimiento ESG, el proceso de información, etc., así como un Departamento de gestión de riesgos que lleva a cabo el control de las inversiones realizadas por el equipo de gestión de la cartera a la luz de la política ESG vigente.
- **Políticas de compromiso:** La Gestora de Inversiones también ha incorporado en su procedimiento el análisis de los principales incidencias adversas materiales o potencialmente materiales de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad y, cuando se detecta algún tipo de estas incidencias, se lleva a cabo un labor de "Engagement" con las empresas pertinentes.

b) Sin objetivo de inversión sostenible:

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible. No se compromete a invertir en Inversiones Sostenibles.

c) Características medioambientales o sociales del producto financiero:

El Subfondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

1. Aplicación de criterios de exclusión para excluir inversiones potencialmente expuestas a controversias medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"); y
2. Aplicación de un criterio de valoración ASG para que el Subfondo invierta en empresas con las características ASG más favorables (mediante la aplicación de una selección negativa basada en un proceso de puntuación ASG).

Mediante la aplicación de las características promovidas, el Subfondo trata de invertir en empresas que demuestren los siguientes principios (no acumulativos) en su ámbito de actividad ("Principios ASG"):

- **Medio ambiente:** compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, cambio climático (promoción y/o fomento de energías renovables, reducción y eficiencia de emisiones CO2, reducción y eficiencia de gases efecto invernadero...), recursos naturales (políticas forestales, de agua, tratamiento de maderas y agua...), gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- **Sociales:** fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal (igualdad de género, formación, seguridad y salud, desarrollo profesional...), y/o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores (marcadas con un criterio de transparencia en las relaciones), y con la comunidad en general (con prácticas y/o negocios generadores de valor, así como penalizando la realización de actividades y/o negocios perjudiciales para el entorno o la sociedad). Fomento de políticas y gastos en

educación y salud, empleo, calidad social (esperanza de vida). Seguimiento de Indicadores como el índice de desarrollo humano, índice GINI, compromiso con diferentes convenciones relativas a derechos humanos y laborales. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas, etc.

- **Gobierno Corporativo:** Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de cada uno de los grupos de interés. Promoción de órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Además, promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de la empresa.

d) Estrategia de inversión:

Estrategia de inversión utilizada para reunir las características

El objetivo de inversión del Subfondo es ofrecer a sus accionistas la posibilidad de invertir, entre otros, en una cartera diversificada de acciones o participaciones de fondos de inversión calificados como OICVM (incluidos los fondos cotizados) y otros OIC (los "Fondos subyacentes").

La política de asignación de activos del Subfondo trata de maximizar la rentabilidad total de forma coherente con los principios medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"), garantizando una inclinación hacia la inversión responsable.

En el proceso de toma de decisiones, además de los criterios financieros, la Gestora de Inversiones aplica los Principios ASG que siguen las estrategias de inversión basadas en las características promovidas, es decir, los criterios de exclusión y valoración.

La mayor parte de la cartera del Subfondo promueve Principios ASG (medioambientales, sociales y de gobernanza) basados en dichos criterios.

Los criterios de exclusión y valoración que tiene en cuenta la Gestora de inversiones son los siguientes:

- 1. Criterios Excluyentes:** El Subfondo no invertirá en aquellos emisores de renta variable o renta fija privados relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear. Asimismo, se excluirán aquellos emisores de renta variable y renta fija públicos y privados que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación.
- 2. Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores en aspectos ASG. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas de terceros, entre las que se encuentra una herramienta que pertenece a un proveedor de información ASG (Clarity AI Europe S. L. "**Clarity AI**") de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la Gestora de Inversiones de scores ASG.

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la Gestora de Inversiones.

La Gestora de Inversiones aplica una metodología de selección de inversiones basada principalmente en las puntuaciones ASG proporcionadas por Clarity AI:

Clarity AI lleva a cabo una evaluación ASG de emisores o países basada en indicadores cuantitativos, políticas ASG y controversias empresariales relacionadas con estos emisores.

Más concretamente, Clarity AI utiliza los siguientes elementos en su evaluación:

- Para las inversiones de renta fija privada y renta variable (o activos subyacentes de Fondos Subyacentes calificados como inversiones privadas en renta fija o renta variable), se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos:
 - Ambiental: utilización de recursos, emisiones (emisiones de carbono y otros gases con efecto invernadero, residuos tóxicos y residuos totales); huella medioambiental de los proveedores y de los productos (emisiones de gases contaminantes, utilización de recursos naturales, bienestar animal, stress hídrico del proveedor y otros indicadores); gobernanza y políticas medioambientales.
 - Social: Derechos y condiciones laborales, responsabilidad hacia el cliente y del producto, derechos laborales de la cadena de suministro y relaciones con la comunidad.
 - Gobernanza: Gobernanza corporativa, códigos de conducta y ética corporativa, responsabilidad social corporativa en todos sus ámbitos y alianzas y certificaciones.
- Para las inversiones de emisores públicos (o activos subyacentes de Fondos Subyacentes calificados como inversiones en emisores públicos):
 - Ambiental: utilización de recursos, emisiones (de gases efecto invernadero y emisiones de contaminantes atmosféricos) y riesgos medioambientales (pérdida de biodiversidad y vulnerabilidad ante desastres naturales).
 - Social: Capital humano, infraestructuras y tecnología.
 - Gobernanza: Instituciones formales, instituciones informales y estabilidad.

Estos elementos son comparados por Clarity AI con el resto del sector al que pertenece el emisor, utilizando una metodología "**best in class**", para obtener las diferentes puntuaciones (medioambiental, social y de gobernanza) (la "**Puntuación ASG**") en función de la importancia relativa de cada indicador. Más información sobre Clarity AI y su herramienta en el siguiente enlace web <https://clarity.ai>.

Por lo tanto, esta metodología de selección de inversiones aplicada por la Gestora de Inversiones consiste en restricciones por Puntuación ASG o "**negative-screening**", en virtud de la cual sólo los valores que superen una Puntuación ASG de 25 o 50 (según se describe más adelante) sobre 100 puntos por activo son, en principio, elegibles para la inversión.

La inversión es elegible cuando:

- Ha obtenido una Puntuación ASG total de Clarity AI de más de 50 puntos en el caso de los Fondos Subyacentes y de 25 en el caso de los valores.
- En el caso de los valores, los valores con puntuaciones inferiores a 25 pueden seguir siendo elegibles si el gestor de la cartera dentro de la Gestora de Inversiones dispone de información adicional de otras fuentes distintas de Clarity AI para respaldar que el valor está infravalorado con respecto a los Principios ASG promovidos por la Gestora de Inversiones.
- Además, la puntuación media ponderada por activo de la cartera total del Subfondo deberá ser superior a 50 puntos sobre 100.

En cuanto a la inversión en Fondos Subyacentes, la Gestora de Inversiones revisa periódicamente las carteras de los Fondos Subyacentes para asegurarse de que no se han producido cambios significativos en las mismas que pudieran alterar la Puntuación ASG estipulada inicialmente para un Fondo Subyacente.

Buena Gobernanza

La herramienta Clarity AI también se utiliza para analizar si las empresas en las que se invierte tienen buenas prácticas de gobernanza. Este punto se considera cumplido cuando la puntuación de gobernanza obtenida en la herramienta Clarity AI es de al menos 50 puntos.

Para obtener la puntuación de 50 puntos sobre una base de cien puntos, los parámetros analizados por Clarity AI para cada uno de los activos son los siguientes:

- Para emisores privados: Gobernanza corporativa, códigos de conducta y ética empresarial, responsabilidad social corporativa en todos sus ámbitos y alianzas y certificaciones.
- Para emisores públicos: independencia judicial, seguridad jurídica, calidad regulatoria, representatividad del gobierno, control de la corrupción, seguridad jurídica y estabilidad interna, entre otras.

Los parámetros analizados también incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, la Gestora de Inversiones también realiza comprobaciones internas de las características ASG de la empresa para evaluar su buen gobierno en relación con los parámetros mencionados anteriormente.

La evaluación de las prácticas de buena gobernanza se realiza en el momento de la inversión en los valores, pero también de forma periódica al llevar a cabo la diligencia debida que se describe a continuación.

Además, la Gestora de Inversiones es signataria del UN PRI y se compromete a invertir de acuerdo con sus principios.

e) Proporción de inversiones:

Los procedimientos descritos anteriormente para la promoción de las características ASG indicadas se aplican en general a todas las inversiones objetivo, incluidos los Fondos Subyacentes, de modo que al

menos el 50% de la cartera del Subfondo se alineará con las características A/S promovidas por el Subfondo. Los activos que no se alinearán con las características A/S promovidas consisten en (i) instrumentos derivados, (ii) inversiones con fines de diversificación o para las que no existen datos, así como (iii) activos mantenidos para la gestión de la liquidez del Subfondo, y en ningún caso superarán el 50% de la cartera.

Las características promovidas también pueden alcanzarse mediante la inversión indirecta en Fondos Subyacentes.

f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales:

La Gestora de Inversiones realiza comprobaciones controles prenegociación de las inversiones utilizando el análisis de los datos proporcionados por Clarity AI, Bloomberg, así como terceros y herramientas externas con el fin de supervisar las características medioambientales y sociales promovidas. El seguimiento de las características medioambientales y sociales promovidas se realizará, en particular, a través de los indicadores de sostenibilidad divulgados en la sección siguiente, examinando las puntuaciones ASG proporcionadas por Clarity AI sobre empresas participadas específicas.

También se realizan comprobaciones mensuales posteriores a la negociación, utilizando en particular los informes publicados periódicamente en el sitio web de Clarity AI. Además, el Departamento de gestión de riesgos/cumplimiento normativo de la Gestora de Inversiones supervisará especialmente la integración de los criterios ASG y gestionará activamente los riesgos ASG para garantizar que no superen el apetito por el riesgo establecido y que se cumplan los compromisos adquiridos tras la adhesión al UNPRI.

También existe un comité interno "ASG" dentro de la Gestora de Inversiones (el "Comité ASG") que se encarga de:

- supervisar que los procedimientos desarrollados para la aplicación de la política ASG se ajustan a dicha política,
- supervisar el proceso de información (elaboración, consolidación, presentación de informes) en materia ASG y los sistemas de control interno,
- someter al consejo de administración de la Gestora de Inversiones la información en materia ASG para su aprobación antes de la publicación que la Gestora de Inversiones debe hacer pública periódicamente,
- revisando la política ASG, su adecuación a la normativa vigente, y verificando su alineamiento con la política del Grupo Renta 4,
- presentando sus recomendaciones al consejo de administración para su aprobación, si procede, y resolviendo las cuestiones planteadas por la Gestora de Inversiones.

Asimismo, el Departamento de gestión de riesgos de la Gestora de Inversiones revisa periódicamente una muestra de las investigaciones o due diligences realizadas por el equipo de gestión de carteras para comprobar que se cumplen todos los criterios de conformidad con la política ASG.

Por último, las políticas ASG son auditadas internamente por el equipo de auditoría.

g) Metodologías:

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para supervisar la consecución de la característica A/S promovida por el Subfondo son los siguientes:

- El porcentaje de empresas de la cartera del Subfondo que no cumplen los criterios de exclusión, es decir, (i) empresas que están relacionadas con la producción de armas controvertidas, como minas antipersona, bombas de racimo, producción de armas químicas y biológicas y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear y (ii) empresas que causaron daños medioambientales en el transcurso de su actividad, sin medidas correctoras.
- El porcentaje de empresas que tienen (i) una puntuación ASG (proporcionada por Clarity AI y descrita con más detalle en la sección relativa a la estrategia de inversión) de al menos 25 puntos sobre 100 para los valores o de al menos 50 puntos sobre 100 para los Fondos Subyacentes y (ii) una puntuación de gobernanza de al menos 50 puntos sobre 100.

h) Fuentes y procesamiento de datos:

La Gestora de Inversiones tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas de terceros, incluyendo principalmente una herramienta perteneciente a un proveedor de información ASG (Clarity AI Europe S. L. "Clarity AI"), que proporciona a la Gestora de inversiones información y puntuaciones de sostenibilidad.

- La evaluación del riesgo de sostenibilidad del Subfondo se basa en la herramienta Clarity AI y en datos de Sustainalytics (Morningstar), así como en el riesgo ASG del sector, otorgado por diferentes agencias de calificación (S&P y Moody's).
- La evaluación de las principales incidencias adversas se basa en la herramienta Clarity AI y los datos de Sustainalytics (Morningstar).
- Las puntuaciones ASG se basan en la herramienta Clarity AI.

La calidad de los datos tiende a estar garantizada teniendo en cuenta que el principal proveedor de datos es Clarity AI, que cuenta con una amplia experiencia en el análisis y la recopilación de información ASG, así como la enorme cantidad de indicadores clave de rendimiento ("**KPI**") recopilados por Clarity AI en las tres áreas medioambientales, sociales y de gobernanza y analizados dentro de cada empresa que califican.

La puntuación proporcionada por Clarity AI se utiliza a continuación para determinar si una inversión cumple las características medioambientales y sociales promovidas y es apta para ser invertida por el Subfondo.

Al menos el 50% de la cartera del Sub-Fondo se invierte en base a los datos proporcionados por Clarity AI y la mayoría de las veces este porcentaje es incluso mayor.

Periódicamente, los datos y puntuaciones obtenidos serán analizados por el Departamento de gestión de riesgos/cumplimiento normativo de la Gestora de Inversiones para corroborar que el tratamiento de los datos es el adecuado, tanto en lo que se refiere a las aplicaciones utilizadas como a la parametrización y seguimiento de los datos obtenidos.

i) Limitaciones de las metodologías y los datos:

La principal limitación de la metodología o fuente de datos es la limitada disponibilidad de datos ASG precisos, es decir, la falta de divulgación corporativa de las empresas de las que se invierte, los datos comunicados se retrasan y no se divulgan completamente. Para superar este problema, la Gestora de Inversiones utiliza diferentes proveedores de datos (es decir, Bloomberg, etc.), ya que cada uno tiene sus propios puntos fuertes y débiles.

También hay una proporción de datos que pueden no ser facilitados por las empresas y, por lo tanto, no podrían ser evaluados por proveedores externos de datos ASG.

En caso de que la Gestora de Inversiones observe discrepancias en los análisis cuantitativos o cualitativos realizados por Clarity AI con respecto a un activo financiero, la Gestora de Inversiones analizará este activo financiero, en profundidad, desde un punto de vista ASG para obtener información adicional que respalde que dicho activo está infravalorado o sobrevalorado con respecto a las características medioambientales o sociales proporcionadas por los proveedores de datos externos habituales de la Gestora de Inversiones.

Periódicamente, se analizarán los datos y las puntuaciones obtenidas para corroborar que el tratamiento de los datos es el adecuado, tanto para las aplicaciones utilizadas como para la parametrización y seguimiento de los datos obtenidos.

j) Diligencia debida:

La Gestora de Inversiones ha incorporado los aspectos de sostenibilidad de las estrategias de inversión en los procesos y procedimientos adecuados de diligencia debida de las inversiones para la selección y el seguimiento de las inversiones, entre otros: el análisis de los principales impactos adversos materiales o potencialmente materiales de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad, la propensión al riesgo, la evaluación del riesgo ASG o el cumplimiento de los compromisos de la UNPRI.

También se realizan comprobaciones previas y posteriores a la negociación, como se explica con más detalle en la sección "Seguimiento de las características medioambientales o sociales".

k) Políticas de compromiso:

La Gestora de Inversiones ha incorporado en sus procedimientos, el análisis de las principales incidencias adversas (PIA) materiales o potencialmente materiales de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad.

En el ámbito de los PIA, algunas de las métricas utilizadas durante los procesos de control son las siguientes: emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, agua, residuos, asuntos sociales y empleados, combustibles fósiles, eficiencia energética, etc.

En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de "Engagement" con las empresas y sólo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la empresa.

La Gestora de Inversiones es signataria voluntaria de los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI) y se compromete a invertir de acuerdo con sus principios:

- Incorporar factores ASG en los procesos de análisis y toma de decisiones de inversión.
- Ser propietario activo e incorporar las cuestiones ASG en las políticas y prácticas del Grupo.
- Procurar una divulgación adecuada de las cuestiones ASG por parte de las entidades en las que se invierte.
- Promover la aceptación y aplicación del PRI en el sector de la inversión.
- Trabajar en colaboración para aumentar la eficacia en la aplicación del PRI.
- Informar sobre las actividades y los avances de la Gestora de Inversiones en la aplicación del PRI.

l) Índice de referencia designado:

No se ha designado ningún índice como índice de referencia a efectos de alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Subfondo.

m) Información adicional exigida en los artículos 8 y 11 de la SFDR

La información requerida en los Artículos 8 y 11 de la SFDR se puede encontrar, respectivamente:

- En el anexo de información precontractual del Subfondo insertado en el "Anexo I - Información precontractual" del folleto de la SICAV de Renta 4; y
- En el anexo "Información periódica sobre productos financieros" incluido en el informe anual de Renta 4.